

Órganos Internacionales sobre Seguridad Social y Convenios internacionales sobre seguridad social

La seguridad social es un derecho fundamental que garantiza a los individuos el acceso a una protección integral frente a situaciones de vulnerabilidad, como enfermedad, desempleo, vejez y maternidad. No solo busca asegurar un mínimo de bienestar material, sino que también promueve la dignidad humana y el desarrollo social. Sin embargo, a pesar de su importancia, su aplicación enfrenta múltiples desafíos en un mundo caracterizado por la globalización, las crisis económicas y las desigualdades sociales.

A nivel mundial, diversos organismos internacionales desempeñan un papel crucial en la promoción y defensa de este derecho. Entre ellos, la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) destacan como líderes en la articulación de políticas y prácticas que buscan asegurar un acceso equitativo a la protección social. El presente ensayo examina la historia y la función de estos organismos, así como los convenios internacionales que refuerzan el derecho a la seguridad social.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). Fundada en 1927, la AISS es la organización internacional que reúne a instituciones de seguridad social, ministerios y entidades gubernamentales de más de 150 países. Su origen se encuentra en las mutuas de seguros, una respuesta colectiva de los trabajadores europeos ante los desafíos de la industrialización del siglo XIX, que incluía enfermedades, desempleo, discapacidad y vejez. A lo largo de más de noventa años, la AISS ha evolucionado para convertirse en un referente global, facilitando el intercambio de información, buenas prácticas y políticas efectivas en el ámbito de la seguridad social.

La AISS no solo promueve el desarrollo de sistemas de seguridad social inclusivos y sostenibles, sino que también juega un papel fundamental en la defensa de la justicia social. En un mundo cada vez más interconectado, los desafíos como la migración, el cambio climático y las crisis económicas requieren una respuesta coordinada que la AISS busca fomentar. Su compromiso con la promoción de la seguridad social es más relevante que nunca para garantizar la dignidad y el bienestar de las personas.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Es un organismo internacional, técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por los idiomas español y portugués, mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social.

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Fundada en 1942, es un organismo internacional técnico y especializado, que tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de la protección y seguridad social en América. Está

integrada por 83 miembros de 36 países y territorios de América, entre los que figuran instituciones titulares, asociadas, adherentes y vinculadas por país, todas ellas con tareas relacionadas con la protección y seguridad social en las áreas de normatividad, administración, gestión, supervisión, estudios e investigación.

La OIT. Ha realizado aportes importantes al mundo del trabajo desde sus primeros días. La primera Conferencia Internacional del Trabajo en Washington en octubre de 1919 adoptó seis Convenios Internacionales del Trabajo, que se referían a las horas de trabajo en la industria, desempleo, protección de la maternidad, trabajo nocturno de las mujeres, edad mínima y trabajo nocturno de los menores en la industria.

Fue creada en 1919, como parte del Tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial, y reflejó la convicción de que la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente.

El Consejo Económico y Social (ECOSOC). Como parte del sistema de las Naciones Unidas, el ECOSOC tiene la misión de promover el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental. Fundado en 1945, este consejo proporciona una plataforma para el debate y la coordinación de políticas, siendo un foro esencial para el diálogo entre los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil. Su enfoque en la seguridad social es crucial, ya que esta es una de las piedras angulares para alcanzar el desarrollo sostenible.

Supervisa los resultados de conferencias y cumbres internacionales, asegurando que las políticas adoptadas por los Estados tengan en cuenta las necesidades sociales y económicas de sus poblaciones. A través de sus actividades, se busca establecer un consenso sobre la importancia de la seguridad social como herramienta para combatir la pobreza y promover la inclusión social.

Convenios Internacionales sobre Seguridad Social

La seguridad social está respaldada por una serie de convenios internacionales, principalmente a través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos convenios establecen normas mínimas y principios que los Estados deben seguir para garantizar el acceso a la protección social. Por ejemplo, la Declaración de Filadelfia de 1944 instó a los países a ampliar las medidas de seguridad social mediante la cooperación entre las instituciones encargadas de su implementación.

Entre los convenios más destacados se encuentran aquellos que abordan la indemnización por desempleo, la protección de la maternidad y la regulación de las condiciones laborales. Estos instrumentos buscan asegurar que todos los ciudadanos, sin discriminación, tengan acceso a un nivel adecuado de protección social, conforme a lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En resumen, la seguridad social es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado a todos los individuos. Organismos internacionales como la AISS y el ECOSOC son esenciales para promover y defender este derecho en un contexto global cada vez más complejo. A medida que el mundo enfrenta desafíos sin precedentes, es imperativo que estos organismos continúen su labor, fomentando la cooperación internacional y la implementación de políticas efectivas que aseguren la justicia social y el bienestar de todas las personas. Solo a través de un compromiso renovado con la seguridad social podremos construir sociedades más justas y equitativas.

Universidad, D., & Sureste. (n.d.). Retrieved September 24, 2024, from <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LDE/b0554082aaa23261582631f038e9d403-LC-LDE702-%20DERECHO%20A%20LA%20SEGURIDAD%20SOCIAL.pdf>

Gabriela Josselyn Arguello Guerrero

7º Cuatrimestre

Licenciatura en Derecho Ejecutivo.